

ACUSE

Tamaulipas
GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de
Recursos Hidráulicos
para el Desarrollo Social

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**

Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

Por este conducto y en cumplimiento al artículo 12 fracción II de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición Vespertina Número 63, del 25 de mayo de 2023, me permito presentar el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2023 de este Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, mismo que fue aprobado en el **Acuerdo 13/2023**, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, al tenor de lo siguiente:

Objetivo I.- Emisión o actualización del Código de Conducta.

Actividad I.1. Emisión/actualización y publicación del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés. Este documento fue publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario Número 21, de fecha 8 de septiembre de 2023 y permaneció en el ejercicio 2023 sin cambios ni modificaciones, por lo que a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al 100%, lo cual se puede corroborar a través de la consulta al siguiente link <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/cxlviii-Ext.No .21-080923.pdf>.

Objetivo II. Gestión del CECPCI.

Actividad II.1. Formalizar el calendario Anual de Sesiones Ordinarias.

Se remite evidencia de la aprobación y formalización del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2023 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, lo cual ocurrió a través del Acuerdo 4/2023 que obra en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, de fecha 18 de agosto de 2023, en el cual se determinó el día y hora para llevar a cabo las respectivas sesiones ordinarias, siendo las siguientes:

Primera Ordinaria	18 de agosto de 2023	11:00 horas
Segunda Ordinaria	29 de septiembre de 2023	11:00 horas
Tercera Ordinaria	27 de octubre de 2023	11:00 horas
Cuarta Ordinaria	1 diciembre de 2023	11:00 horas



CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL
DIA
TAMAULIPAS
17/01/24
12:44
Fabioa

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**

Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

En ese sentido, en cuanto a ésta actividad específica, se puntualiza haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Actividad II.2. Integrar el CECPCI de la dependencia o entidad, o en su caso, actualizar a los miembros que lo integran. Este órgano se integró en fecha 18 de agosto de 2023 mediante el Acuerdo 1/2023 asentado en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, de la siguiente forma:

Nombre	Cargo en Comité
Mtro. Juan Igmarr de Jesús Zamarrón López	Presidente
C.P. Maribel Aguilar Hernández	Secretaria Técnica
C.P. Víctor Salinas Martínez	Coordinador
Ing. Américo Rendón Dueñez	Vocal
Ing. José Manuel Morín Rodríguez.	Vocal
C.P. Rafael Félix González	Invitado Permanente

Documento que se remite como evidencia, destacando que para el ejercicio 2023 no existieron cambios o sustituciones en la integración del citado Comité, por lo que, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Actividad II.3. Emitir el Programa Anual de Trabajo de ejercicio en curso. Se elaboró el correspondiente Programa Anual de Trabajo 2023, aprobado mediante el Acuerdo 3/2023 tomado en la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité, celebrada en fecha 18 de agosto de 2023, al efecto se remite la evidencia correspondiente y se puntualiza que se alcanzó la meta planteada en el PAT 2023 para ésta actividad específica, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Actividad II.4. Emitir el Informe Anual de Actividades del ejercicio en curso.

Esta actividad se cumple mediante el presente oficio concerniente al Informe final de actividades del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, dirigido a la persona titular de la dependencia y a la Contraloría Gubernamental, turnando además copia al Órgano Interno de Control respectivo, por lo que se alcanzó la meta planteada en el PAT 2023 para ésta actividad específica, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**

Director de Investigación y
Anticorrupción.

Presente

Actividad II.5. Aplicar y difundir las encuestas electrónicas para la verificación de cumplimiento de valores.

Se difundió físicamente entre las y los servidores públicos de ésta Secretaría la Encuesta aprobada por el Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés para la verificación del cumplimiento de valores. Habiendo distribuido un total de 111 encuestas, de manera que se superó la meta propuesta en el PAT 2023 para ésta actividad, concerniente a aplicar la encuesta al 50% del personal de la dependencia, toda vez que se logró encuestar a un **70%** de los empleados de la Secretaría, alcanzando así un grado de cumplimiento de la meta al **100%**.

A continuación, se precisan los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta:

PERCEPCION	PORCENTAJE			
	SI	NO	NO RECUERDO	
Conocimiento sobre la publicación y aplicación del Código de Conducta	90%	7%	3%	
Conocimiento de los Integrantes del Comité de Ética	63%	30%	7%	
¿Código de Conducta maneja un lenguaje claro y sencillo?	92%	8%		
	MUCHO	REGULAR	POCO	
¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores de esta Secretaría?	70%	25%	5%	
		CASI SIEMPRE		
	SIEMPRE		A VECES	NUNCA
¿Considera que se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?	55%	23%	21%	1%
¿En su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?	57%	27%	14%	2%
¿Cuál es el valor del Código de Conducta aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales?				
	PERCEPCION			PORCENTAJE
	ECONOMIA			18%
	INTEGRIDAD			15%
	EFICIENCIA			15%
	DISCIPLINA			14%
	TRANSPARENCIA			14%
	RESPECTO			13%
	COLABORACION			11%
	PERCEPCION	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES NUNCA

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**
Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

¿En algún momento ha sentido que existe discriminación en esta Secretaría debido a su género, preferencias sexuales u otros aspectos?	2%	2%	11%	85%
¿El personal que labora en esta Secretaría cuenta con las aptitudes, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de sus actividades laborales?	51%	33%	15%	1%
¿Los recursos asignados a la Secretaría se aplican de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades de la institución?	69%	21%	10%	0%
PERCEPCION		SI		NO
¿Conoce si se ha presentado alguna queja por el incumplimiento al Código de Conducta?	4%		96%	
Propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta				
PERCEPCION			PORCENTAJE	
Hacerlo más claro y sencillo			22%	
Realizar reuniones para su difusión			34%	
Adecuar los valores que contiene			2%	
Realizar una mayor difusión de su contenido			41%	
Mejorar el procedimiento de evaluación			5%	
Otro			8%	

Aunado a lo anterior, se remite adjunto al presente el resultado grafico de las encuestas realizadas al personal de la Secretaría, mediante los cuales se puede corroborar el porcentaje de verificación del cumplimiento de valores del Código de Ética, Conducta y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el desarrollo social.

Actividad II.6. Ejecutar las actividades de colaboración con la Contraloría Gubernamental.

Se informa que en el periodo agosto-diciembre de 2023, no se recibieron solicitudes de colaboración por parte de la Contraloría Gubernamental, a excepción de la participación de los miembros del Comité de Ética y servidores públicos a participar en el ciclo de conferencias: "Jornada de Ética y Prevención de la Corrupción" y en el programa de capacitación "La Ética pública y los valores del servidor público", lo cual se desarrollará en el apartado correspondiente, específicamente en el **Objetivo III. Capacitación y sensibilización, Actividad III.2. Dar cumplimiento al cronograma anual de la capacitación que emita la Contraloría Gubernamental, considerando**

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**
Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

haber alcanzado la meta propuesta en el programa del PAT y un grado de cumplimiento al **100%**.

Actividad II.7. Informar mensualmente a la Contraloría Gubernamental y al OIC sobre las actividades realizadas y sobre las quejas y denuncias recibidas y su seguimiento.

A este respecto, se informa a Usted que mediante diversos oficios números **SRHDS/CGJ/0319/2023, SRHDS/CGJ/0580/2023, SRHDS/CGJ/0865/2023 y SRHDS/CGJ/1098/2023** de fecha 11 de septiembre, 2 de octubre, 01 de noviembre y 05 de diciembre de 2023, respectivamente, dirigidos al Director de Investigación y Anticorrupción, se informó de manera mensual las actividades realizadas por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de ésta Secretaría, por lo que a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Objetivo III. Capacitación y Sensibilización.

Actividad III.1. Promover la firma de la carta compromiso por las personas servidoras públicas.

Se remite comprobante de envío de correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2023, en el que se efectuó la promoción de la firma de la carta compromiso a **157** servidoras y servidores públicos de ésta Secretaría, enviándose un ejemplar electrónico del mismo para su conocimiento, lo cual equivale al 100% del personal adscrito a esta Secretaría, por lo que, a este respecto, se precisa haber superado la meta del 80% planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Actividad III.2. Dar cumplimiento al cronograma anual de capacitación que emita la Contraloría Gubernamental.

Se remite copia de las Constancias otorgadas a los CC. Blanca Vogel, Américo de Jesús Rendón Caballero, Artemio Castillo López, Víctor Salinas Martínez, Paola Cantú Pérez, Leoncio Hernández Ramos, Francisco Franco Pedraza, Elsa Elizabeth Dueñes Lerma, Efraín de la Cruz Santoyo y Nancy Isela Salazar Dominguez, servidores públicos de ésta Secretaría, por haber concluido satisfactoriamente los tres módulos correspondientes a la capacitación "**La Ética pública y los valores del servidor público**", impartida por el Colegio de Tamaulipas, durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 20 de octubre de 2023, con los cuales se demuestra la asistencia de personal de esta dependencia.

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**

Director de Investigación y
Anticorrupción.

Presente

cursos implementados por la Contraloría Gubernamental y se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al 100%.

Actividad III.3. Gestionar o impartir cursos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en materia de: ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, derechos humanos y prevención del acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral.

En fecha 28 de noviembre de 2023, se impartió el curso de "Capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención del Acoso Sexual y/o Laboral", a 78 servidoras y servidores públicos adscrito a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, cantidad que equivale a un 50% de los funcionarios públicos, cumpliendo así con la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo 2023 de este Comité y un grado de cumplimiento al 100%. Esta evidencia se remitió anexa al oficio SRHDS/CGJ/1098/2023.

Actividad III.4. Cursar y acreditar, anualmente, por lo menos un curso de capacitación por los miembros del Comité.

Se remite copia de las Constancias otorgadas a los CC. Lic. Nancy Isela Salazar Domínguez suplente del Presidente del Comité, C.P. Víctor Salinas Martínez Coordinador, Concepción Arrieta Hernández suplente del Invitado Permanente, por haber participado en el ciclo de conferencias denominado: "Jornada de Ética y Prevención de la Corrupción", que llevó a cabo en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el 05 de septiembre del 2023, en esta ciudad capital, así como las constancias otorgadas a los CC. Víctor Salinas Martínez, Elsa Elizabeth Dueñes Lerma y Nancy Isela Salazar Dominguez, miembros del Comité de Ética, por haber concluido satisfactoriamente los tres módulos correspondientes a la capacitación "La Ética pública y los valores del servidor público", impartida por el Colegio de Tamaulipas, durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 20 de octubre de 2023, con las cuales se demuestra que los integrantes del Comité de ética, conducta y prevención de conflictos de interés de esta secretaria, cursaron y aprobaron 2 cursos de capacitación implementado por la Contraloría Gubernamental, alcanzando la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al 100%.

Objetivo IV. Difusión.

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**
Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

Actividad IV.1. Firma de la carta compromiso por las personas servidoras públicas.

Se llevó a cabo la promoción y firma de Cartas Compromiso a 127 servidoras y servidores públicos de ésta Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, lo que equivale al 81% de los funcionarios adscritos a la Secretaría, superando así la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo 2023 de este Comité, con un grado de cumplimiento al 100%. Esta evidencia se remitió anexa al oficio **SRHDS/CGJ/1098/2023.**

Actividad IV.2. Elaborar y/o compartir material didáctico, impreso o digital, mediante el cual se promuevan valores, principios, reglas de integridad contenidos en los Códigos de ética y de conducta para fomentar la actuación ética e íntegra de las personas servidoras públicas.

Se procedió a la elaboración y difusión de Póster en el que se aborda a manera de sensibilización, el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, sus valores, su definición, los compromisos generales y propósitos del mismo, habiéndose fijado en lugares visibles de ésta Secretaría. Por tanto, se puntualiza haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al 100%. Dicha evidencia se remitió a través del oficio **SRHDS/CGJ/1098/2023**

Se elaboró y difundió el Tríptico denominado "Código de Conducta Valores, Principios y Reglas de Integridad", en el que se aborda a manera de sensibilización, el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, sus valores, su definición, los compromisos generales y propósitos del mismo.

Al efecto se informa que se hizo entrega del mencionado tríptico a 129 servidores públicos en documento que se remite como evidencia, y en el que aparece el nombre, cargo o puesto, fecha de recepción y firma de recibido, por lo que, se concluye que un 82% del personal que labora en esta Secretaría ha recibido material de sensibilización, con lo que se alcanzó la meta establecida en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al 100%.



Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**
Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

Actividad IV.3. Publicar en la página de internet institucional el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de la dependencia o entidad.

Actualmente se encuentran publicados en el portal oficial de internet de esta Secretaría los citados Códigos, lo cual se puede corroborar en los siguientes links:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/recursoshidraulicos/wp-content/uploads/sites/24/2023/08/codigo-de-etica-del-poder-ejecutivo-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<https://www.tamaulipas.gob.mx/recursoshidraulicos/wp-content/uploads/sites/24/2023/09/publicacion-codigo-de-conducta.pdf>

por lo que, a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Objetivo V. Asesoría y consulta.

Actividad V.1. Dar a conocer a las personas servidoras públicas el mecanismo para la recepción y atención de consultas.

- Se dispuso el correo electrónico institucional eticayconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx, como Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias para contar con una herramienta de comunicación que puede utilizar las y los servidores públicos de esta secretaría para expresar su opinión, manifestar su grado de satisfacción o presentar alguna queja o denuncia e identificar con ello, las necesidades que representan oportunidades de mejora o alertas que permitan la identificación de problemáticas específicas por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social.

- En fecha 03 de octubre de 2023 se envió correo electrónico a la totalidad del personal que integra esta Secretaría, por el que se da a conocer el correo electrónico eticayconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx, como Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias, superando así la meta del 80% establecida en el Programa Anual de Trabajo 2023 de este Comité, con un grado de cumplimiento al **100%**. Esta evidencia se remitió a través del oficio **SRHDS/CGJ/0580/2023** de fecha 2 de octubre de 2023.

Actividad V.2. Establecer un registro de las asesorías y mantenerlo permanentemente actualizado.

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**

Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

Se estableció en archivo Word una bitácora de Registro de las Asesorías y Consultas efectuadas al Comité, mediante el cual se llevaría el registro de la gestión de consultas específicas de las unidades administrativas de la Secretaría en materia de ética pública y conflictos de intereses, por lo que, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**. Esta evidencia se remitió a través del oficio **SRHDS/CGJ/0580/2023** de fecha 2 de octubre de 2023.

Objetivo VI. Quejas y denuncias atendidas.

Actividad VI.1. Aplicar el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias.

En el presente ejercicio no se recibieron sugerencias, quejas o denuncias, por lo cual, no se ha aplicado el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias en esta Secretaría, sin embargo, se ha reiterado a todo el personal de la Secretaría en forma quincenal que cuentan con las herramientas de comunicación para plantear quejas y denuncias. Y se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, dado que se estableció el procedimiento y protocolo a implementar en caso de quejas y denuncias, de ahí que respecto a esta actividad específica se estima un grado de cumplimiento al **100%**.

Actividad VI.2. Fomentar la cultura de la denuncia por faltas u omisiones al Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de conducta y Protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.

Se procedió a elaborar y difundir un Poster o Cartel para fomentar entre de las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, la Cultura de la Denuncia por faltas u omisiones al Código de ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta y Protocolo de Hostigamiento y/o Acoso Sexual.

•Se remite evidencia fotográfica de la colocación del Poster o Cartel por miembros integrantes del Comité de ética, en lugares visibles de ésta dependencia, a efecto de que fuese del conocimiento general de las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, en ese sentido, se puntualiza haber alcanzado la meta o el resultado planteado en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**

Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

Actividad VI.3. Dar a conocer a personas servidoras públicas los mecanismos de denuncia por faltas u omisiones al Código de Conducta y Protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.

Se remiten comprobantes del envío quincenal del correo electrónico eticayconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx al personal que integra esta Secretaría, por el que se les recuerda que dicho correo electrónico funciona como Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias como herramienta de comunicación para expresar su opinión, grado de satisfacción o presentar alguna queja o denuncia. No obstante haberse remitido durante el ejercicio 2023 la evidencia respectiva, se anexan todos y cada uno de los comprobantes de envío quincenal del correo electrónico habilitado como Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias a las y los servidores públicos de esta Secretaría, por tanto, en cuanto a esta actividad específica se alcanzó la meta o el resultado planteado en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**.

• En el presente ejercicio no se recibieron sugerencias, quejas o denuncias en el correo electrónico oficial dispuesto como Buzón, sin embargo, se ha reiterado a todo el personal de la secretaría en forma quincenal que cuentan con dicha herramienta de comunicación, poniéndose a la vista las evidencias de los correos enviados en forma quincenal a las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social.

Actividad VI.4. Establecer un registro de las quejas y denuncias manteniéndolo permanentemente actualizado.

Se estableció en archivo Word una bitácora de Registro de las Quejas y Denuncias realizadas ante el Comité, mediante el cual se llevará un registro de los datos esenciales de la queja o denuncia en materia de ética pública y conflictos de interés, esta evidencia se remitió a través del oficio **SRHDS/CGJ/0580/2023** de fecha 2 de octubre de 2023.

No obstante, que durante el ejercicio 2023, no se recibieron quejas o denuncias, se estima haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, pues con la elaboración de una bitácora en archivo Word para el Registro de las Quejas y Denuncias realizadas ante el Comité, se dio cumplimiento a esta actividad en específico con un grado de cumplimiento al **100%**.

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**
Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación y
Anticorrupción.
Presente

Actividad VI.5. Atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.

• En el ejercicio 2023 no se recibieron sugerencias, quejas o denuncias en el correo electrónico oficial dispuesto como Buzón, ni en el buzón físico que ha sido instalado en el área de recepción de ésta Secretaría, sin embargo, se ha reiterado a todo el personal de la Secretaría en forma quincenal que cuentan con dichas herramientas de comunicación, poniéndose a la vista las evidencias de los correos enviados en forma quincenal a las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, en consecuencia, en cuanto a esta actividad específica se alcanzó la meta planteada en el PAT 2023, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Objetivo VII. Seguimiento a recomendaciones emitidas.

Actividad VIII.1. Implementar las recomendaciones o áreas de mejora identificadas generando la evidencia correspondiente.

En el ejercicio 2023 no se recibieron recomendaciones o sugerencias para áreas de mejora, sin embargo, se detectaron diversas áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora, mismos que se desarrollarán en el apartado respectivo.

Objetivo VIII. Mejora de Procesos.

Actividad VIII.1. Identificar deficiencias o áreas de oportunidad en los procedimientos que ejecuta el Comité a efecto de realizar los ajustes o modificaciones.

Se han detectado diversas áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora tales como:

- Ampliar los temas de capacitación del Código de Conducta, para que en el ejercicio 2024 se capacite y sensibilice al 100% del personal de la Secretaría en temas derivados de los resultados de las encuestas de percepción aplicadas en el año anterior.
- Mayor difusión del Código de Conducta, a través de mecanismos digitales y atractivos para el personal de esta Secretaría (videos, fotografías, trípticos, folletos, posters, etcétera).
- Aplicar al 100% del personal que integra esta Secretaría en el ejercicio 2023 de la correspondiente encuesta de percepción del Código de Conducta.

Actividad VIII.2. Documentar los ajustes o modificaciones realizados en los procedimientos.

Enero 16, 2024
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0099/2024

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**
Secretario de Recursos
Hidráulicos para el
Desarrollo Social.

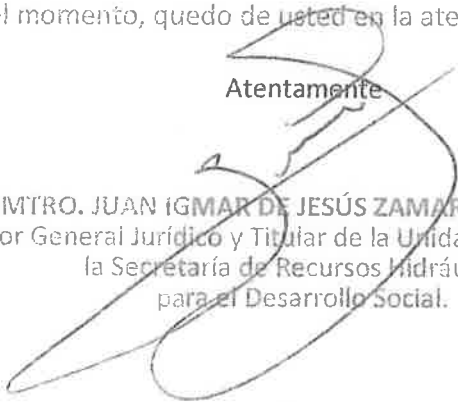
**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación y
Anticorrupción.
P r e s e n t e

Se estableció en archivo Word una bitácora de Registro de las Asesorías y Consultas, Registro de las Quejas y Denuncias, efectuadas al Comité, mediante el cual se llevaría el registro de la gestión de consultas específicas de las unidades administrativas de la Secretaría y de los datos esenciales de quejas o denuncias en materia de ética pública y conflictos de intereses, por lo que, no obstante, que durante el ejercicio 2023, no se recibieron asesorías, consultas, quejas o denuncias, se estima haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2023, pues con la elaboración de dichas bitácoras, se dio cumplimiento a esta actividad en específico con un grado de cumplimiento al **100%**.

Finalmente se reitera el compromiso de esta Secretaría a través del Comité de Ética para continuar trabajando a fin de promover e incrementar al interior de esta Secretaría de Recursos Hidráulicos la cultura de la ética e integridad pública y la prevención de los conflictos de interés, contribuyendo con ello a combatir la corrupción.

Sin más por el momento, quedo de usted en la atención del presente.

Atentamente



MTR. JUAN IGMARR DE JESÚS ZAMARRÓN LÓPEZ.
Coordinador General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de
la Secretaría de Recursos Hidráulicos
para el Desarrollo Social.

C.c.p. C.P. Rafael Félix González, Titular del Órgano Interno de Control. Para conocimiento
C.c.p. Archivo.
JJZL/nisd